

## FICHA DE HOMOLOGACIÓN

### I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO	:	
Denominación del requerimiento	:	Zampoña
Denominación técnica	:	Zampoña
Unidad de medida	:	Unidad
Resumen	:	Instrumento de viento de la familia de las flautas de Pan, compuesto por tubos a modo de flautas, abiertos por un extremo y cerrados por el otro, dispuestos en forma vertical en dos hileras. Todos los tubos son de distintas longitudes y diámetros, lo que determina el sonido de cada uno al ser soplado por el tubo. Orientado a usuarios de nivel estudiantil o intermedio.

### II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

#### 2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

##### 2.1.1. Características y especificaciones

De los bienes:

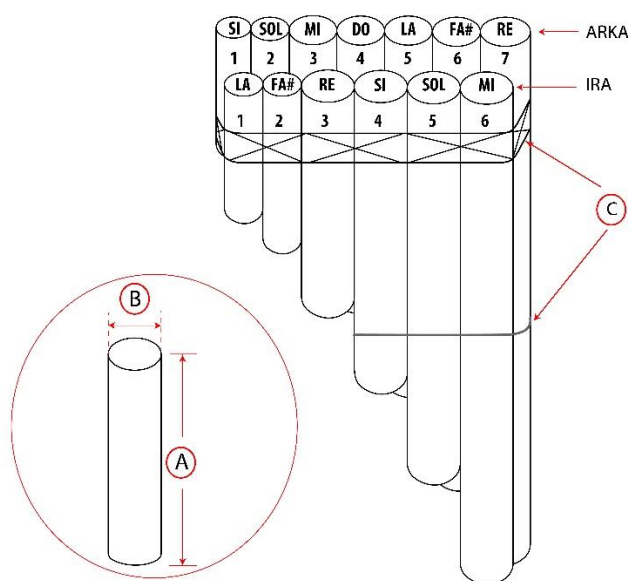
Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
1	Propiedades del cuerpo del instrumento		
1.1	Material	Caña o tubo de bambú natural	Establecido por el Ministerio
1.2	Forma	Tubo abierto por un extremo y cerrados por el otro.	
1.3	Armado	Por unión de amarres y cola acetato de Polivinilo	
2	Hileras (IRA y ARKA)		
2.1	Cantidad	2 de manera independiente (primera y segunda)	Establecido por el Ministerio
2.1.2	Primera hilera (IRA)	No menor de 06 tubos	
2.1.3	Segunda hilera (ARKA)	No menor de 07 tubos	
2.2	Material de sujeción de las hileras	Hilo cáñamo o de nylon y cola acetato de Polivinilo	
3	Notas musicales		
3.1	Cantidad	No menor a 13 notas	Establecido por el Ministerio
4	Rango de medidas (Véase Nota 1)		
4.1	Rango de medidas de las cañas de la IRA y ARKA	Largo de las cañas: de 10 cm a 35 cm $\pm$ 5 cm	Establecido por el Ministerio
4.2	Diámetro de las cañas de la IRA y ARKA	Los diámetros de los tubos van de 1,5 cm $\pm$ 1 cm	
5	Afinación	G mayor (440hz)	Establecido por el Ministerio

Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
<b>Manufactura</b>			
6	Elaboración	Artesanal, a través de procesos de producción manual.	Establecido por el Ministerio

**Nota 1:** Las medidas del instrumento solicitado serán especificadas por el área usuaria en la formulación de su requerimiento, los cuales deben encontrarse en el rango indicado en la Ficha de Homologación.

### 2.1.2. Gráficos o esquemas referenciales

**Figura 1. Imagen referencial de Zampoña**



A	Largo de los tubos	C	Amarros o Hileras
B	Diámetro de los tubos		

### 2.1.3 Marcado y/o Rotulado

En caso la entidad contratante en base a su necesidad, requiere un emblema, sello o logotipo, deberá especificarlo en la formulación de su requerimiento, precisando colores, dimensiones, ubicación, arte u otras características.

#### Rótulo del envase (empaquete)

Los Empaques deberán tener etiquetas (stickers) en cada lado en el cual se indique el cuidado a tener con la manipulación indicando además el texto: Producto Frágil.

#### Rótulo del embalaje

Centrado en 2 de los lados laterales de la caja. La información debe estar impresa en una hoja de tamaño no menor a 1/4 de hoja A4 y máximo una hoja A4. La información debe estar impresa en letra Arial tamaño 15 (negrita).

Contenido del rótulo del embalaje:

Nombre de la entidad	
Nombre del artículo:	
Fabricante:	
Modelo del artículo:	
Cantidad de piezas	
N° Orden de compra / Contratación	

Dicha información puede ser indicada en etiquetas.

#### **2.1.4 Envase, empaque y/o embalaje**

##### **Envase (empaque)**

Cada instrumento debe estar envasado individualmente (Véase Nota 2).

Deberá proteger el bien y podrá ser de cartón, deberá ser resistente y permitir la manipulación, transporte y almacenamiento del bien, hasta su entrega al usuario final.

**Nota 2:** Si el producto por sus dimensiones no puede ser consolidado en un solo empaque, se deberá precisar en cantidades de piezas el número que corresponde y cada empaque deberá tener el rotulado según lo solicitado.

##### **Embalaje**

Las cajas que contengan los empaques deberán ser colocado en cajas de cartón doble corrugado y sujetado con cinta adhesiva u otro material que asegure la manipulación y de requiere la entidad se utilizará como protección un plástico que cubra totalmente la caja.